



# Asamblea General

Distr. general  
8 de febrero de 2001

---

Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 109 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/55/597)]

### **55/72. Ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la decisión 2000/302 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 2000, relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota asimismo* de la solicitud relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo formulada en la carta que, con fecha 11 de julio de 2000, dirigió al Secretario General el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de cincuenta y siete a cincuenta y ocho Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que en la continuación de su período de sesiones de organización del año 2001 proceda a la elección del miembro adicional.

*81a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 2000*

---

<sup>1</sup> E/2000/92.